

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Agregar a la citada oposición la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra de la Universidad de Salamanca por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril).

3.º Los opositores a la cátedra de la Universidad de Santiago no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que tienen derecho a opositar a la cátedra de la Universidad de Salamanca, que por esta Orden se agrega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 5 de febrero de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 33/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 10 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Zoología» (vertebrados) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo (León) y Sevilla.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión de las cátedras de «Zoología» (vertebrados) de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Oviedo (León) y Sevilla, convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Salustio Alvarado Fernández.

Vocales:

De designación automática: Don Santiago Alcobé Noguer, don Francisco Bernis Madrazo y don Julio Morros Sardá, Cate-

dráticos de las Universidades de Barcelona, Madrid, y Oviedo, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Andrés de Haro Vera, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Dimas Fernández-Galiano Fernández.

Vocales suplentes:

Don Jesús Sainz Sainz-Pardo, don Luis Mallmitjana Rovira y don José Pons Rosell, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona y Madrid, respectivamente, el actual ejercicio económico.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Gadea Buisan, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 10 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia antigua» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Historia antigua» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Martín Aimagro Basch.

Vocales: Don Octavio Gil Munilla, don José M.ª Blázquez Martínez, don Bartolomé Escandell Bonet y don Antonio Beltrán Martínez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Madrid, Oviedo y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Pericot García.

Vocales suplentes: Don Alberto del Castillo Yurrita don Marcelo Vigil Pascual, don Eloy Benito Ruano y don Pedro de Palol Salellas, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el segundo; de Oviedo, el tercero; de Valladolid, el cuarto, y en situación de jubilado, el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 11 de febrero de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 7 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio), para la provisión, en propiedad, de las plazas de Profesor agregado de «Botánica (Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Florencio Bustinza Lachiondo.

Vocales: Don Salvador Rivas Goday, don Salvador Rivas Martínez, don Matías Mayor López y don Luis Recalde Martínez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero y segundo; de Oviedo, el tercero, y de Granada, el cuarto.